Fecha:	13 de marzo de 2025	**No Justificación:**	**1**			
Convenio No.	4600095806 DE 2022	**Tipo de justificación:**	Inicial		**Adición/ prórroga**	**X**
					Suspensión	
Solicitado por:	SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS					

1. ASUNTO

Solicitud de **Modificación No 1** Para el contrato No **OC308 de 2024,** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA COMUNA 16 – GRUPO 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"**

2. NECESIDAD:

Para dar cumplimiento al Contrato interadministrativo No 4600095806 DE 2022 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN", se realizó el proceso de selección de aceptación de postura para **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA COMUNA 16 – GRUPO 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"**, suscribiendo por parte de la EDU el **contrato de interventoría No. OC308 de 2024** con el contratista **ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.**, con NIT. **890.929.122-8,** firmándose el acta de inicio por las partes el día 15 de octubre de 2024, por un valor contractual inicial de **$494.217.044** INCLUIDO IVA, y un plazo de ciento sesenta y cinco (165) días calendario, cuya terminación esta establecida para el **28 de marzo de 2025.**

ANTECEDENTES:

El pasado 12 de marzo de 2025, surgió la necesidad de ampliar el contrato de obra:

Contrato de Obra No IP373 de 2024: "*MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA COMUNA 16 – GRUPO 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN*".

Teniendo en cuenta la **Modificación No 1** correspondiente a:

- **Aprobación de ingresos de obras extras OE 02–03–04–07–08–09–10–11–12–13–15–16.**
- **Aprobación del balance presupuestal No 1.**
- **Adición de $200.000.000 (doscientos millones de pesos) para la I.E Fátima Nutibara para el retiro, demolición y construcción del cerramiento de la institución y la construcción de la placa deportiva.**
- **Ampliación de plazo en 45 días calendario para la ejecución de las obras extra requeridas y la intervención en la I.E. Fátima Nutibara, Pedro Octavio Amado y Jardín infantil N°1.**

Los frentes que se les solicita la ampliación de tiempo por 45 días más al plazo contractual son para la IE Fátima Nutibara, IE Pedro Octavio Amado y IE Jardín Infantil N°1, en razón de la ejecución de obras extras, construcción de cubiertas en Pedro Octavio Amado, placa deportiva en Jardín Infantil No1 y Adición de $200.000.000 para la realización de cerramiento y placa deportiva.

Debido a lo anterior, la ampliación de plazo del contrato de obra IP 373 de 2024 hasta el 28 de abril de 2025, se requiere la ampliación de plazo y de recursos económicos para la interventoría, debido a esto, la interventoría entregó a la supervisión el siguiente oficio:

- Oficio con radicado 164-1360-0145-2025 de 12 de marzo de 2025:

(…)

"Por medio de la presente se envía solicitud de adición para el contrato CT 308 - INTERVENTORÍA AIM.
El presupuesto solicitado para la presente adición garantiza el equipo de personal y corresponde al siguiente cuadro".

Tabla 1. PROPUESTA ECONOMICA ADICIPON 1 - CT 308

PROPUESTA ECONOMICA AMPLIACIÓN 1,5 MESES (45 DÍAS)						
Ítem	CARGO/OFICIO	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (meses)	VALOR TOTAL
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1	Personal Profesional:					
1,1	Director					
1,1,1	Director/ Residente de Interventoría	1	$7.100.000	100%	1,00	$7.100.000,00
1,2	Residentes					
1.2.1	Residente de obra - Profesional BIM	1	$ 5.920.000	100%	1,00	$5.920.000,00
1.2.2	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	1	$ 5.000.000	100%	1,00	$5.000.000,00
1.2.3	Profesional del área ambiental	1	$ 5.195.000	100%	1,00	$5.195.000,00
1.2.4	Profesional del área social	1	$ 5.195.000	100%	1,00	$5.195.000,00
1.2.5	Ingeniero eléctrico o electricista	1	$ 5.920.000	33%	0,00	$ -
1.3	Personal Técnico:					
1.3.1	Tecnólogo en Construcciones Civiles	1	$ 3.080.000	100%	1,00	$3.080.000,00
1.3.2	Tecnólogo en Construcciones Civiles	1	$ 3.080.000	100%	0,00	$ -
	Subtotal Otros Costos Directos INCLUIDO FACTOR MULTIPLICADOR					$31.400.000,00
	Subtotal Otros Costos Directos INCLUIDO FACTOR MULTIPLICADOR					
	Subtotal Otros Costos Directos INCLUIDO FACTOR MULTIPLICADOR					$67.073.700,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS (A+B)					**$67.073.700,00**
B	**OTROS COSTOS DIRECTOS**					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		DURACIÓN (Meses)	VALOR PARCIAL ($)
1.0	Dotación de oficina (incluye muebles y enseres) tiempo ejecución y legalización	Global	1,00		1,00	$ 895.000
2.0	Equipo de oficina (Impresoras - computadores) tiempo ejecución y legalización	Global	1,00		1,00	$638.500
3.0	Papelería, fax, edición de informes, CD, DVD, fotocopias, fotografías, etc.	Mes	5,00		1,00	$ 1.596.000
4.0	Asesorías Arquitectónicas, eléctricas, estructurales, hidrosanitarias, geotécnicas, carpintería metálica, estructuras en acero, asesoría arqueológica o Monitoreo en obra y las demás requeridas en la obra; todas las anteriores previa aprobación de la entidad contratante	Global	0,00		0,00	$ -
5.0	Gasto de desplazamiento del personal profesional y tecnólogos a los diferentes frentes de intervención.	Global	1		0,30	$ 420.000
	Subtotal Otros Costos Directos					**$3.549.500**
C	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS (A+B)					**$70.623.200**
	IVA 19%					$13.418.408
	COSTO TOTAL INTERVENTORIA					**$84.041.608**

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN.

Dado que, por diferentes factores que se presentaron en la obra por adición, actividades adicionales y definiciones durante la ejecución de la obra, se requiere la ampliación de plazo del contrato de interventoría 308 de 2024 hasta el 28 de abril de 2025 y la adición de recursos por valor de **$84.041.608 IVA incluido**.

Por lo tanto, se solicita la prórroga y adición para el contrato 308 DE 2024 para garantizar los estándares de calidad, funcionalidad y estabilidad para el óptimo funcionamiento de las instituciones educativas, dado a que han surgido la necesidad de realizar ajustes, complementos y/o modificaciones a los diseños en las diferentes instituciones, las cuales surgieron debido a la priorización y actualización de necesidades de cada institución de acuerdo con el desarrollo del contrato, considerándose necesario su aprobación y así poder garantizar una mejor supervisión de las actividades que se deben ejecutar.

Lo anterior, en aras de garantizar la continuidad, el control y seguimiento por parte de la interventoría a la ejecución del contrato de obra, asegurando de esta manera el acceso a la educación y la protección de los derechos fundamentales a la comunidad beneficiaria, niños, niñas y adolescentes.

Anexos

- Oficio con radicado 164-1360-0145-2025 de 12 de marzo de 2025.
- Cuadro anexo propuesta económica.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Según lo expuesto anteriormente, y dado que la supervisión y los respectivos apoyos son conocedores de las necesidades técnicas del contrato, presentadas en los comunicados del constructor y la interventoría, solicitan al Comité de Contratación la viabilidad técnica, jurídica y financiera sobre:

- **Ampliación de plazo hasta el 28 de abril de 2025.**
- **Adición de recursos económicos por valor equivalente de $84.041.608 IVA incluido.**

3. DEFINICION TECNICA

La Subgerencia de Ejecución de Proyectos, considera pertinente realizar la **Modificación No 1** correspondiente:

- **Ampliación de plazo hasta el 28 de abril de 2025.**
- **Adición de recursos económicos por valor equivalente a $84.041.608 IVA incluido**.

Del contrato de interventoría No OC 308 de 2024 suscrito con **ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.,** con NIT. **890.929.122-8.**

4. OBJETO CONTRACTUAL

"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA COMUNA 16 – GRUPO 2 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	$494.217.044 Incluido IVA
VALOR ADICION SOLICITADA	$84.041.608 Incluido IVA

VALOR TOTAL CONTRATO	$578.258.652 Incluido IVA
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	165 días calendario.
AMPLIACIÓN SOLICITADA	30 días calendario.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	195 días calendario.
TERMINACIÓN	Abril 28 de 2025.
SUSPENSIÓN	N/A
FORMA DE PAGO: (SI APLICA)	Actas mensuales
LUGAR DE EJECUCIÓN:	COMUNA 16 – GRUPO 2 del Distrito de Medellín, Antioquia.
CONVENIO O PROYECTO AL QUE PERTENECE:	4600095806 de 2022
CONCEPTO DE GASTO QUE SE REQUIERE AFECTAR:	23SNE0020340030342-2350208

6. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos

La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG FA10-10) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de los mismos.

La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Eliana Gomez Orrego

Firmado digitalmente por Eliana Gomez Orrego

ELIANA GÓMEZ ORREGO
Supervisora- Profesional B
Subgerencia de Ejecución de Proyectos
Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-

Proyectó:	**Revisó:**	**Vo.Bo**
Angelica María Corrales Mora Apoyo a la Supervisión Subgerencia Ejecución de Proyectos	Carlos Andres Rojas Zuluaga Abogada - Contratista Subgerencia Ejecución de Proyectos Firmado digitalmente por Carlos Andres Rojas Zuluaga Fecha: 2025.03.26 15:23:59 -05'00'	Diego Alberto Serna Zuluaga Subgerente de Ejecución de Proyectos